

N.º 236.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cién pesos.
 a favor de Don D. Domingo Gregorio Urbina
 procedentes de la gratificación comensal a los Ministros del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 24 de Mayo del pres. año
 de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de el Perú — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten flourish]



O.L. 146-2288 a)

OL. 146-2328 a



MH-OL 146
 CAS. 53
 DOC. 212
 FOL. 1